

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**Dirección General de Servicios Sociales**

Citación para notificación de resolución en materia de pensión no contributiva, expediente número 2/2000/6466.

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a don Francisco Alonso Pérez la resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 4 de junio de 2003, por la que se extingue el derecho a la pensión no contributiva, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado para que comparezca en el Servicio de Acción Social e Integración de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sito en la calle Hernán Cortés, 9, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada la resolución referenciada.

Santander, 3 de mayo de 2004.—La jefa de Servicio de Acción Social e Integración, María Ángeles Varela Antuña.
04/7231

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**Dirección General de Servicios Sociales**

Citación para notificación de resolución en materia de pensión no contributiva, expediente número 2/2000/10025.

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a don Tomás Rodríguez Ahedo la resolución de la entonces Dirección General de Acción Social, en la actualidad Dirección General de Servicios Sociales de fecha 4 de junio de 2003, por la que se extingue el derecho a la pensión no contributiva, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado para que comparezca en el Servicio de Acción Social e Integración de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sito en la calle Hernán Cortés, 9, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada la resolución referenciada.

Santander, 3 de mayo de 2004.—La jefa de Servicio de Acción Social e Integración, María Ángeles Varela Antuña.
04/7232

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Dependencia Regional de Inspección***Notificación de actuaciones tributarias*

No habiendo sido posible realizar la notificación a los obligados tributarios que a continuación se relacionan de los actos que se indican, en los términos establecidos en el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General tributaria redacción dada por Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, se procede a publicar la existencia de notificaciones pendientes a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

A) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.

Procedimiento: Comunicación de puesta de manifiesto del expediente y concesión del trámite de audiencia.

Obligado Tributario	NIF	PERÍODOS Y ALCANCE
MAESTROS ENCOFRADORES S.L.	B39433446	I.V.A. 2000 a 2001 CARÁCTER GENERAL
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EDINOR 2000 S.L.	B394476130	I.V.A. 2001 CARÁCTER GENERAL

B) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acta A02 e Informe ampliatorio.

Obligado Tributario	NIF	NÚMERO ACTA
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DEL NORTE S.L.	B39477914	70853344

C) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acuerdo de inicio y propuesta de sanción por Infracción Grave.

Obligado Tributario	NIF	REFERENCIA
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DEL NORTE S.L.	B39477914	00-000602405-00-001

D) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Acto de liquidación derivado de resolución de expediente de disconformidad (Modelo A02).

Obligado Tributario	NIF	NÚMERO DE EXPEDIENTE
SÁMANO PARK S.L.	B39407994	2200339600004090201
CARBALLO ARRUIZA, ANTONIO	72237247P	2200339600004210201

E) Órgano Tributario: Dependencia de Inspección.
Procedimiento: Comunicación suspensión tramitación expedientes sancionador por infracción grave (Modelo A51).

Obligado Tributario	NIF	NÚMERO DE EXPEDIENTE
SÁMANO PARK S.L.	B39407994	2200339600004095101
CARBALLO ARRUIZA, ANTONIO	72237247P	2200339600004215101

Los destinatarios deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría Administrativa de Inspección de los Tributos del Estado, Delegación de la A.E.A.T. en Cantabria, avenida Calvo Sotelo número 27-1ª planta, Santander.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 28 de mayo de 2004.—El inspector Regional, Manuel Fernández González de Torres.
04/7192

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Administración 39/01**

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando el alta y la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don Jaime Herminio Tella Cesáreo, con NAF 39005393201, con último domicilio conocido en José María de Cossío, 60, 7º C, de Santander, por el período 1 de abril de 2003 a 30 de abril de 2003 según acta de liquidación de cuotas emitida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, habiéndose intentado la notificación al mismo sin efecto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Y para que sirva de notificación a los interesados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 2 de junio de 2004.—El jefe de Área de Afiliación e Inscripción, Vicente García Rodríguez.

04/7286

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Administración 39/01

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por esta Administración se ha procedido a dictar resolución tramitando la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de don José Ignacio Ojea Rubalcaba, con NAF 390049456112, con último domicilio

conocido en Calvo Sotelo, 34-2º A, de Solares, con fecha 31 de marzo de 2004, fecha en la que se tiene conocimiento del cese en la actividad, habiéndose intentado la notificación al mismo sin efecto.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Y para que sirva de notificación a los interesados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 2 de junio de 2004.—El jefe de Área de Afiliación e Inscripción, Vicente García Rodríguez.

04/7288

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro plazo fijo y otros

Doña Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30, teléfono 942 312 456),

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones 1ª y 2ª del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo restablecido en el artículo 107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
10 39101899463	ALONSO MUÑOZ, D. GONZALO	04-0290-62	Embargo c/c	URE 39-01
07 390054289540	ALONSO RUIZ, MANUEL	98-0734-37	Embargo c/c	URE 39-01
07 390050346791	ALVAREZ GARCIA, J. ANTONIO	98-0159-93	Embargo c/c	URE 39-01
10 39103632632	ALVES FLORES, DULCINEA	03-1866-59	Embargo c/c	URE 39-01
10 39102882702	ARCE RECIO, LUISA MARIA	03-1444-25	Embargo c/c	URE 39-01
07 390039373162	ARNAY BLANCO, ALBERTO	03-2047-46	Embargo c/c	URE 39-01
10 39101737492	ARRIARAN PERAL, ROBERTO	04-0035-01	Embargo c/c	URE 39-01
07 391000898393	AZCUNE COBO, ELIAS	04-0470-48	Embargo c/c	URE 39-01
07 390050092874	BARRUELO HERNANDEZ MGUEL	01-90001531	Embargo c/c	URE 39-01
07 390037114072	BOLADO TRIGUEROS FCO.J.	02-0297-15	Embargo c/c	URE 39-01
07 391011707631	BRAY SYLVAIN SAMUEL	02-1250-95	Embargo c/c	URE 39-01
07 390055773640	CABANZON POLANCO, RICARDO	02-0024-33	Embargo c/c	URE 39-01
07 390051068534	CAGIGAL CASTANEDO, CARLOS	02-0419-40	Embargo c/c	URE 39-01
07 390038128128	CAGIGAS FERNANDEZ FCO. J.	02-0919-55	Embargo c/c	URE 39-01
07 390054545174	CAMUS ABASCAL, VIRIATO	03-2122-24	Embargo c/c	URE 39-01

Santander, 3 de junio de 2004.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

04/7302